

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El señor Juez de Tramite del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 15ma. Nominación de Rosario, hace saber que en los autos: "BALDUINI, SALVADOR s/ Sumaria Información", EXPTE. N° 21-02904790-9, se ha dispuesto lo siguiente "ROSARIO, 03 de Octubre de 2018. Por presentados, con domicilio constituido y en el carácter invocado. Por promovida Sumaria Información. Agréguese las constancias acompañadas. Publíquense los edictos que prevé el art. 170, de la ley 18248.-en el BOLETÍN OFICIAL, una vez por mes durante el término de dos meses. Estése a lo dispuesto por los arts. 70 y 71 C. C. C. Fecho, dése vista al Señor Agente Fiscal, Defensor General y Asesor Legal del Registro Civil.. Fdo. Dra. María Eugenia Sapei (secretaria) Dr. Carlos Cadierno Juez (JUEZ). El presente edicto se publicará sin cargo atento el patrocinio ejercido en autos por la Defensoría General Zonal de Villa Gobernador Gálvez y de conformidad por lo dispuesto en el art. 145 inc. 1.

S/C 489992 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Cial. de la Décimo Segunda Nominación de Rosario, en autos: COSTA FORCAT JORGE s/Su propia quiebra; Expte. N° 21-01450627-3 (533/1986) por decreto de fecha 15 de Diciembre de 2022, se dispuso publicar edictos notificando a la totalidad de los acreedores insinuados en el presente proceso falencial que se requirió en autos el levantamiento de la inhabilitación general del fallido -Costa Forcat Jorge Ariel-DNI N°: 12.522.780-. Se transcribe el decreto que lo ordena: : "ROSARIO, 15 de Diciembre de 2022. Encontrándose a despacho los presentes y en virtud del cotejo del expediente, de conformidad a lo normado por los arts. 20, 21 y 49 del CPCC, se revoca el decreto del 28/11/2022 y en su lugar se dispone: Previo a resolver la revocatoria incoada por escrito cargo N° 17060, encomiéndose al síndico notificar por cédula a la totalidad de los acreedores insinuados que se requirió en autos el levantamiento de la inhabilitación general del fallido -Costa Forcat Jorge-. A tales efectos, acredite en autos domicilios actualizados de los mismos. Asimismo, publíquense edictos de la presente. Dra. Agustina Filippini, Secretaria. Dr. Fabián E. Bellizia, Juez.

S/C 491653 Dic. 23 Dic. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la Tercera (3ª) Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Cecilia Andrea Camaño, Secretaría de la Dra. Ana Belén Cura, en los autos caratulados: FERMOSELLE, ANIBAL HORACIO c/CEBALLEZ, VERONICA ANDREA s/Apremios; (Expte. N° 809/2022 - CUIJ N°: 21-12642974-3), se ha ordenado publicar edictos a efectos de notificar a la Sra/ta. Verónica Andrea Cebaldez (D.N.I. N° 20.727.016) que, mediante Decreto de fecha 07 de noviembre de 2022, se ha dispuesto tener a la parte actora por presentada, domiciliada y por derecho propio, con patrocinio letrado, otorgándosele la participación que por derecho corresponda; se tuvo por iniciada la acción de apremio; y se ha ordenado citarla de remate, bajo prevención que, si no opone excepción legítima dentro del término de tres días, se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite.- Rosario, noviembre de 2022. Dra. Maria Luz Mure, prosecretaria.

§ 40 491642 Dic. 23 Dic. 27

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo civil y comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordena dentro de los autos caratulados: ROMANO GALO s/Sumaria información; (Expte. Nº 21-02963846-9), lo siguiente: Rosario, estése a la fecha designada por el siste.(01112122). Por presentada, con domicilio legal constituido, a mérito del poder especial acompañado. Otórguesele participación de ley. Por iniciada la presente sumaria información la que tramitará atento lo dispuesto por el art. 70 del CCCN por el proceso sumarísimo, con intervención del Ministerio Público. Publíquense edictos en el diario BOLETÍN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses a fin de que se formulen las observaciones, pudiendo efectuarse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Requiérase del Registro General Rosario y del Registro Público de Comercio informe sobre la existencia de medidas precautorias existentes a nombre de la interesada. Ofíciase a la U.R. II a fin de que remita copia del prontuario de la solicitante y al Registro Nacional de Reincidencia. Ofíciase a la OGJ (1 y 2) y al MPA a fin de que informen sobre los antecedentes de la peticionante, haciéndosele saber a los mismos que se ha iniciado uña sumaria información respecto de la misma mediante la cual se solicitó el cambio/supresión de nombre/apellido. Por ofrecida prueba. Téngase presente. Comparezcan los testigos ofrecidos cualquier día y hora hábil de audiencia a los fines de prestar declaración testimonial. Agréguese la documental en copia acompañada. Fecho: Vista al Sr. Representante del Registro Civil y luego al Sr. Fiscal. Fdo. Dr. Luciano D. Carbajo (juez), Dr. Sergio González (Secretario). 13 de Diciembre de 2022.

\$ 50 491661 Dic. 23 Dic. 26

Se hace saber que el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados CASA NOYA S.R.L. c/PEREZ RAUL OMAR s/Juicios ejecutivos; CUIJ Nº 21-01663546-1, ha dictado la siguiente resolución: Nº 1705. Rosario, 28/11/2022. Y vistos... Y considerando... Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución contra Raúl Omar Pérez hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma reclamada de U\$S 8.295 (dólares ocho mil doscientos noventa y cinco) con más los intereses fijados en los considerandos. Imponiendo las costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.C.). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Susana Silvina Gueiler, Juez; Dra. Patricia Beade, Secretaria. Secretaría, 30 de noviembre de 2022. Dra. Melisa Lobay, prosecretaria.

\$ 40 491659 Dic. 23 Dic. 27

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. 7ª Nominación de Rosario (SF), se ha dispuesto citar a fin que, dentro de los 30 días de la última publicación, las personas que se consideren con derecho en relación al Libro de Registro de Accionistas y las acciones de CUP SA - CUIT Nº 33-71045385-9, inscripta en Estatutos, T° 89. F° 2110 Nº 93 del 22.02.2008 en el Registro Público de Rosario (SF), Av. Estanislao López Nº 2671 6to Piso Dpto. A de Rosario; a fin que se presenten ante la CP Ximena Valeria Argenta, en el domicilio de calle 9 de Julio 1720 de Rosario, L a y., horario de 9:00 a 12:00 hs., para alegar y probar cuanto estimen pertinente a sus derechos, bajo apercibimiento de resolverse según las constancias de autos. Autos CUP S.A. s/Extravío de

Libros; CUIJ Nº 21-02936355-9. Dra. Dulce Sofia Rossi, prosecretaria.

\$ 150 491674 Dic. 23 Dic. 29

Por disposición de Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario a carga de la Dra. Maria Fabiana Genesisio se hace saber que en los autos caratulados GALARZA PABLO MARTIN c/GALARZA JUAN CARLOS y otros s/Cambio de apellido; (CUIJ Nº 21-02942024-3) se ha dispuesto publicar el presente. Rosario, 29 de abril de 2021. Por presentado con domicilio procesal constituido, por derecho propio y con patrocinio letrado. Agréguese la documentación, en copia acompañada. Por iniciada la acción que expresa la que tramitara por la vía del juicio sumarísimo (art. 70 CCCN) Recaratúlense los presentes conforme a ordenado. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca, conteste demanda y ofrezca prueba dentro del término de diez días y bajó apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida. Ofíciense: a) al Registro General Rosario, a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios, al Registro Público de Comercio de Rosario y a toda repartición que correspondiere -y que deberá denunciar por estar vinculada a los bienes o la persona del peticionante-, a los fines de que informen si existen medidas precautorias respecto del interesado; y, b) al Registro de Procesos Universales para que informe si existe concurso o quiebra abierto a nombre del actor. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los 15 días hábiles contados desde la última publicación. Hágase saber: 1) Que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles -Acta 48/2017 de fecha 5/12/17 CSJSF. 2) Que las notificaciones previstas en el art. 61 CPCC se tendrán por producidas el primer martes o viernes posterior a la correspondiente carga del decreto o actuación en el sistema de Autoconsulta de este Poder Judicial, sin necesidad de notificación alguna por parte de los órganos jurisdiccionales a través de cédula ni la concurrencia de los profesionales a las dependencias de este Tribunal (Acta Nº 13 de fecha 05.05 2020, Pto. XI. CSJSF). 3) Que se ha puesto en funcionamiento el sistema de notificaciones electrónicas con firma digital -Acta Acuerdo Nº 7, Punto 11 del 07.03.2019 y Acta Nº 43 Punto 8 del 01.12.2020, CSJSF-. A tales fines los profesionales deben denunciar dentro de los presentes un correo electrónico a los fines de recibir el aviso de cortesía, previsto en el artículo 6 del Reglamento respectivo, obligándose a comunicar cualquier cambio bajo su entera responsabilidad. Téngase presente que la omisión de denunciar correo electrónico no obsta al cumplimiento de la notificación de conformidad al artículo 14 de dicha normativa; 4) Que deberá denunciar domicilio de la Psicóloga Dra. Adriana Altamore y acompañar pliego de testimonios; 5) Que deberá certificar la documental allegada, previo turno a solicitarse por la pagina web del Poder Judicial. Notifíquese por cédula, con copia de la demanda, debiendo el Sr. Oficial notificador observar al estricto cumplimiento del art. 63 CPCC, Dése intervención al Ministerio Fiscal Previo al dictado de sentencia se correrá vista a dicha repartición y a la Accesoría letrada del Registro Civil Se informa a las partes que el presente expediente puede ser consultado en la web <http://www.justiciasantate.gov.ar> con la clave. 4321. Fdo. Dra. Mano Fabiana Genesisio (Jueza), Dra. Verónica A. Accinelli. Publíquense por un día en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria). Rosario, 29 de noviembre de 2022.

\$ 50 491665 Dic. 23

El señor Juez de Tramite del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, hace saber que en los autos: LETO, SILVINA PAOLA Y otros s/Sumaria información; CUIJ Nº

21-02963704-8, se ha dispuesto lo siguiente Rosario, 23 de noviembre de 2022. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, en representación y por patrocinio letrado. Por promovida sumaria información. Agréguese la documental acompañada. Comparezcan los testigos ofrecidos por ante el Actuario en cualquier día y hora hábil de audiencia. Vista al Sr. Agente Fiscal. Fdo. Dr. Federico Lema, Secretario. Dr. Ezequiel M. Zabale Juez. Y otro que expresa: Rosario 7 de diciembre de 2022. Líbrense los despachos solicitados y en consecuencia se deben publicar edictos que prevee el Art. 70 y conforme art. 71 del CcyCN, una vez por mes durante el término de dos meses. A fin de comunicar el inicio de la acción de cambio de nombre presentada. El presente edicto se publicará sin cargo atento el patrocinio ejercido en autos por la Defensoría General Zonal de Villa Gobernador Gálvez y de conformidad por lo dispuesto en el art. 145 inc. 1 LOPJ. 16 de Diciembre de 2022. Dr. Federico Lema, secretaria subrogante.

S/C 491666 Dic. 23 Dic. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la décimo octava Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: API c/ERAUSQUIN FRANCISCO J. y ot. s/Ejecución fiscal; (CUIJ N° 21-01167158-3) la Secretaria que suscribe notifica a Francisco José Erasquin en su carácter de titular de las partidas de impuesto inmobiliario N° 150200-201921-0053-1, N° 150200-201921-0043-4, N° 150200-201921-0042-5, N° 150200-201921-0041-6 que atento haber transcurrido el término fijado para la caducidad del proceso deberá constituir domicilio legal y se notifica la primer providencia posterior a que el expediente estuvo paralizado por seis meses, conforme decreto que se transcribe: Rosario, 6 de setiembre de 2022. Se deja constancias que los edictos que acompañan obran publicados en la web del BOLETÍN OFICIAL. Atento el tiempo transcurrido, estése a lo normado por los artículos 38 y 62 inciso 3 CPCC, notificándose la reanudación de las actuaciones. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (art. 132 del Código Fiscal y art. 482 del C.P.C.). Rosario, 18 de noviembre de 2022. Dra. Melisa Lobay, prosecretaria.

S/C 491706 Dic. 23 Dic. 29

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 5, Dr. Maximiliano Cossari, notifica al Sr. ARBURUA, VALERIA PAOLA, D.N.I. N° 29.000.500 lo declarado en autos: CFN S.A. c/ARBURUA, VALERIA PAOLA s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-12622855-1); Rosario, 14 de Diciembre de 2018. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado en autos, que deberá certificar en su original por Secretaría. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo de haberes a la parte demandada, en la proporción que indica el Decreto Ley 484/87, hasta cubrir la suma expresada, con más el 30% estimados provisoriamente en concepto de intereses y costas futuras. Líbrense el despacho pertinente y deposítense en el Banco Municipal de Rosario (Sucursal 80, Caja de Abogados, Montevideo 2076, Rosario), consignando el número de Cuenta Judicial. Resérvese en Secretaría la documental acompañada en sobre. Hágase saber al profesional actuante que deberá agregar a éstos autos, copia de toda la documental obrante en el sobre bajo su firma (conf. art. 35 CPCC). Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Firmado: Dr. Maximiliano Cossari (Juez). Dra. Gabriela Patricia Almará (Sec.).

\$ 35 491277 Dic. 23 Dic. 27

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 5, Dr. Maximiliano Cossari, notifica al Sr. FRETES, SOLANGE ELISABET, D.N.I. N° 37.073.925, lo declarado en autos: CFN S.A. c/FRETES, SOLANGE ELISABET s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-12617971-2): Rosario, 14 de Marzo de 2022. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Firmado: Dr. Maximiliano Cossari (Juez), Dra. Gabriela Patricia Almará (Sec.).

\$ 35 491278 Dic. 23 Dic. 27

El Sr. juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, notifica al Sr. CARUBIA, DANIEL OSVALDO, DNI N° 11.696.264, lo declarado en autos: CFN S.A. c/CARUBIA, DANIEL OSVALDO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02934282-9): N° 1377 - ROSARIO, 23/10/2020. Y Vistos: Los presentes caratulados CFN S.A. c/CARUBIA, DANIEL OSVALDO s/Demanda Ejecutiva; 456/2020. Y Considerando: Constancias de autos Resuelvo: Revóquese por contrario imperio el decreto del 13/10/2020 y en su lugar se provee: Por presentada, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado. Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción ejecutiva que se expresa. Cítese al demandado para que comparezca a estar a derecho por el plazo de 10 días bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula haciéndole saber al Oficial Notificador que deberá informar si el demandado vive allí y sólo en caso afirmativo proceder a practicar la notificación. Trábase embargo sobre los haberes y/o cualquier tipo de remuneración que perciba el demandado de su empleador "CASA ESPADAS S.A., en el caso que no supere el doble del salario mínimo vital mensual en el 10% del importe en que exceda este último y en el caso en que la remuneración supere el doble del salario mínimo vital mensual en el 20% del importe que exceda este último, hasta cubrir la suma de \$ 77.100, por todo concepto, debiéndose depositar mensualmente las sumas resultantes en una cuenta que se abrirá al efecto en el Banco Municipal de Rosario - Caja de Abogados, situado en calle Montevideo 2076 a nombre de este Juzgado y para estos autos. Insértese y hágase saber. Dra. Marianela Godoy (Secretario) Dra. Mónica Klebcar (Juez). Otros... Rosario, fecha 02/05/2022 Cargo 4696/22. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente -notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Dra. Marianela Godoy, Secretario. Dra. Mónica Klebcar, Juez. Dra. Vaquero, Prosecretaria.

\$ 35 491279 Dic. 23 Dic. 27

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, DR. NICOLAS VILLANUEVA Juez, notifica al Sr. GOMEZ, ELSA BEATRIZ, DNI N° 14.203.807, lo declarado en autos: CFN S.A. c/GOMEZ, ELSA BEATRIZ s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02945567-5): Rosario, Fecha, 03/11/2022 Hágase saber que por designación del nuevo titular de este Juzgado, en lo sucesivo entenderá en los presentes el Dr. Nicolás Villanueva. Agréguese el

edicto acompañado. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, no obstante estar debidamente notificada, así como que no existen escritos pendientes de agregación, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. (Art. 62 inc. 5 CPCC) Dra. Daniela A. Jaime Secretaria Dr. Nicolás Villanueva Juez. Dr. Alvarez, Prosecretario (S).

\$ 35 491280 Dic. 23 Dic. 27

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ra. Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. GODOY, PEDRO EVANGELINO (DNI N° 33.390.689) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/GODOY, PEDRO EVANGELINO s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13911263-3): Rosario, 27 de Septiembre de 2022. Agréguese la cédula/edicto en copia acompañada. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Designase al/la peticionante como depositario/a judicial de las cédulas/edictos originales que se hubieran acompañado en copia escaneada (art. 261 y 263 Código Penal), en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto "13" del Reglamento de PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES - <http://www.justiciasantafe.gov.ar/PRESENTACIONES%20ELECTR%C3%93NICAS/Pautas%20PEE%20a%20traves%20Autoconsulta%20%20T0%20oct2021.pdf> - Dra. Silvina López Pereyra (Secretaria) Dra. Mariana Martínez (Juez).

\$ 35 491245 Dic. 23 Dic. 27

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ra. Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. GAVILAN, ALICIA DE LAS NIEVES (DNI N° 18.112.520) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/GAVILAN, ALICIA DE LAS NIEVES s/EJECUTIVO; CUIJ N° 21-13895720-6): N° 1476 Rosario, 30 de septiembre de 2022. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: 1-Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de GAVILAN, ALICIA DE LAS NIEVES hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$ 11.754,81 (Once mil setecientos cincuenta y cuatro pesos con 81/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr/a. KNAFEL, ROXANNA NOEMI - CUIT -2721 3070164-I.V.A. INSCRIPTO- en la suma de \$ 14.449,12 equivalentes a 1 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley N° 6.767 t.o. ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente dese vista a Caja Forense. Insértese y notifíquese.— Dra. Silvina López Pereyra - (Secretaria- 1a. Inst. Ejec. Civil de Circuito la. Nom. Rosario) Dra. Mariana P. Martínez -(Jueza- 1a. Inst. Ejec. Civil de Circuito 1a. Nom. Rosario).

\$ 35 491246 Dic. 23 Dic. 27

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. FERNANDEZ, ALEXIS EMANUEL (DNI N° 38.905.221) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/FERNANDEZ, ALEXIS EMANUEL s/EJECUTIVO; CUIJ N° 21-13902005-4); ROSARIO, 08 de Noviembre de 2022. Agréguese el edicto acompañado. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Dra. Maria Elvira Longhi, Secretaria Dr. Luciano A. Ballarini Juez. Rosario, 24 de Noviembre de 2022.

\$ 35 491247 Dic. 23 Dic. 27

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Palavecino, Luis David (DNI N° 37.901.926) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/PALAVECINO, LUIS DAVID s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13912907-2: Rosario, 09 de Noviembre de 2022. Agréguese el edicto acompañado. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Dra. Maria Elvira Longhi, Secretaria; Dr. Luciano A. Ballarini, Juez. 24 de noviembre de 2022.

\$ 35 491248 Dic. 23 Dic. 27

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Paz, Dora Beatriz (DNI N° 6.646.413) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/PAZ, DORA BEATRIZ s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13912601-4: Rosario, 08 de Noviembre de 2022. Agréguese el edicto acompañado. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Dra. Maria Elvira Longhi, Secretaria; Dr. Luciano A. Ballarini, Juez. 24 de noviembre de 2022.

\$ 35 491249 Dic. 23 Dic. 27

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Olmos, Mario Diego Sebastián (DNI N° 32.356.772) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/OLMOS, MARIO DIEGO SEBASTIAN s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13897960-9: Rosario, 07 de Noviembre de 2022. Agréguese el edicto acompañado. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Dra. Maria Elvira Longhi, Secretaria; Dr. Luciano A. Ballarini, Juez. 24 de noviembre de 2022.

\$ 35 491251 Dic. 23 Dic. 27

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, Dra. Mariana Martínez, notifica al Sr. Heredia, Ezequiel Damián (DNI N° 39.815.955) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/HEREDIA, EZEQUIEL DAMIAN s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13897968-4: Rosario, 11 de Marzo de 2020. Téngase presente. Atento haberse cumplimentado lo requerido, provéase el primer decreto de trámite: Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, a mérito de la sustitución del poder general certificado y acompañado en autos. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo de haberes a la parte demandada, en la proporción que indica el Decreto Ley 484/87, hasta cubrir la suma de \$ 18.028, estimados provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas futuras; previa reposición de ley si correspondiere. Líbese el despacho pertinente y deposítase en el Banco Municipal de Rosario (Sucursal 80, Caja de Abogados, Montevideo 2076, Rosario), consignando el número de Cuenta Judicial. Resérvese en Secretaría la documental original acompañada en sobre. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Dra. Silvina López Pereyra (Secretaria), Dra. Mariana Martínez (Juez).

\$ 35 491253 Dic. 23 Dic. 27

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, Dra. María Silvia Beduino, notifica al Sr. Gamarra Zulma Soledad, DNI N° 40.705.121, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/GAMARRA, ZULMA SOLEDAD s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02929909-6): N° 1440 Rosario, 26/10/2022. Fallo: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución contra Zulma Soledad Gamarra, DNI N° 40.705.121, hasta tanto Electrónica Megatone S.A. se haga íntegro el cobro de la suma \$ 67.294,86 con los intereses fijados en los considerandos precedentes. 2) Imponer las costas a la parte de demandada (Art. 251 C.P.C.C.). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dra. María Silvia Beduino (Juez), Dra. Ma. Amalia Lantermo (Sec.). 09 de Noviembre de 2022. Dr. Hernán Aguzzi, prosecretario.

\$ 35 491255 Dic. 23 Dic. 27

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, notifica al Sr. Añasco, Sergio Raúl, DNI N° 28.736.487, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/AÑASCO, SERGIO RAUL s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02951355-1): Rosario, 29/08/2022; Agréguese la constancia acompañada. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado. Notifíquese por edictos. Firmado: Dr. Fabián Bellizia (Juez), Dra. Agustina Filippini (Sec.).

\$ 35 491257 Dic. 23 Dic. 27

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, Dr. Mauro Bonato, notifica al Sr. Costa, Mariano Gabriel, DNI N° 25.206.300, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/COSTA, MARIANO GABRIEL s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02871552-5): Rosario, 11/10/2022. Téngase presente. Por practicada planilla, póngase de

manifiesto por el término y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese por cédula con expresión de montos. Firma: Dra. Marianela Maulión (Secretaria). Por lo tanto queda usted debidamente notificado de la planilla practicada que asciende a la suma de pesos cinco treinta mil ochocientos sesenta y tres con 17/100 (\$ 130.863,17). Dra. Marianela Maulión, secretaria.

\$ 35 491258 Dic. 23 Dic. 27

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, Dr. Nicolás Villanueva Juez, notifica al Sr. Mauricio, Brian Nahuel, DNI N° 37.450.122, lo declarado en autos: CFN S.A. c/MAURICIO, BRIAN NAHUEL s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02908659-9): Rosario, Fecha 18/10/2022. Hágase saber que por designación del nuevo titular de este Juzgado, en lo sucesivo entenderá en los presentes el Dr. Nicolás Villanueva. Agréguese el edicto acompañado. Por practicada planilla. De manifiesto en la Oficina por el término de ley. Al embargo solicitado, autos. Notifíquese por cédula (art. 62 inc. 8 CPCC) consignado en la misma el monto al que asciende la liquidación practicada. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria; DR. Nicolás Villanueva, Juez. Por tanto queda usted debidamente notificado de la planilla practicada de capital e intereses que asciende a la suma de pesos doscientos cincuenta y seis mil seiscientos setenta y seis con ochenta ocho centavos (\$ 256.676,88). 04 de noviembre de 2022. Dra. Daniela Jaime, secretaria.

\$ 35 491281 Dic. 23 Dic. 27

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Vallejos, Juana Dionilda (DNI N° 12.820.876) lo declarado en autos: CFN S.A. c/VALLEJOS, JUANA DIONILDA s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13912799-1: Rosario, 21 de Septiembre de 2022. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Dra. Maria Elvira Longhi, Secretaria; Dr. Luciano A. Ballarini, Juez. 03 de noviembre de 2022.

\$ 35 491282 Dic. 23 Dic. 27

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, Dra. Mariana Martínez, notifica al Sr. Diema, Andrés Sebastián (DNI N° 31.784.878) lo declarado en autos: CFN S.A. c/DIEMA, ANDRES SEBASTIAN s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13889789-0: Rosario, 27 de Septiembre de 2022. Agréguese la cédula/edicto en copia acompañada. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Designase al/la peticionante como depositario/a judicial de las cédulas/edictos originales que se hubieran acompañado en copia escaneada (art. 261 y 263 Código Penal), en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto 13 del Reglamento de presentación electrónica de escritos en expedientes - <http://www.justiciasantafe.gov.ar/PRESENTACIONES%20ELECTR%C3%93NICAS/Pautas%20PEE%20a%20traves%20Autoconsulta%20-%20TO%20oct2021.pdf> Dra. Silvina López Pereyra (Secretaria), Dra. Mariana Martínez (Juez).

\$ 35 491283 Dic. 23 Dic. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo M. Quaglia en los autos caratulados MANFREDINI ELIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01565393-8, se hace saber que se ha ordenado Rosario. 23 de agosto de 2022; Emplácese (por edictos) a los herederos de Gilda Magdalena Pambrun para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley bajo apercibimiento de ley. Fdo Dra. Ma. Karina Arreche, Secretaría Subrogante; Dr. Marcelo M. Quaglia, juez. En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Gilda Magdalena Pambrun para que comparezcan a estar a derecho por edictos que se publicaran tres veces en el BOLETÍN OFICIAL. Venciendo el término de cinco días después de la última publicación bajo apercibimientos de ley. Rosario, 16/09/22.

\$ 45 Dic. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELIAS JUAN CENTINI (DNI 5.957.001) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CENTINI, ELIAS JUAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02963177-5). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-

\$ 45 Dic. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVIA ALEJANDRA PIGLIA (DNI 20.176.829) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PIGLIA, SILVIA ALEJANDRA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02963643-2 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMONA CECILIA PULITANO (D.N.I. 20.354.389), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PULITANO, RAMONA CECILIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02962369-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ESTER CASTILLO (DNI 16.251.180) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CASTILLO, MARIA ESTER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02961760-8). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Dic. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ricardo Julio Rittaud (DNI 6.000.661) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RITTAUD, RICARDO JULIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02960778-5.-

\$ 45 Dic. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ISABEL ELBA ECHAURI (D.N.I. 2.396.307), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ECHAURI, ISABEL ELBA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02961648-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANDRES PAYROLAT, D.N.I. 5.987.938 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PAYROLAT, ANDRES S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02960174-4).

\$ 45 Dic. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR HUGO RECOARO, LE 6.009.235 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RECOARO, HECTOR HUGO S/ DECLARATORIA DE

HEREDEROS" (CUIJ N°21-02962219-9).

\$ 45 Dic. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IRMA OLGA RUIZ, D.N.I. 1.227.654 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RUIZ, IRMA OLGA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02960383-6)

\$ 45 Dic. 23

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLAUDIO ROBERTO VALLEJOS (D.N.I. 18.112.835) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "VALLEJOS, CLAUDIO ROBERTO S/ SUCESORIO - 21-02961770-5". Rosario.-

\$ 45 Dic. 23

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE LINO RODIL (D.N.I. 93.759.,986), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RODIL, JORGE LINO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02963971-7". Rosario.-

\$ 45 Dic. 23

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LAUREANA ANGELICA ROLDAN (D.N.I. 5.835.749) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ROLDAN LAUREANA ANGELICA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02963959-8" .

\$ 45 Dic. 23

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA BEATRIZ SOTO D.N.I. 5.402.213 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SOTO, ROSA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02964038-3). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Dic. 23

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTHA NIEVES GONZALEZ D.N.I. 2.742.988 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GONZALEZ, MARTHA NIEVES S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02963537-1). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Dic. 23

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GREGORIA SAEZ D.N.I. 5.517.095 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SAEZ, GREGORIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02963610-6). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Dic. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS DANTE NECCHI (D.N.I. 10.594.275), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NECCHI, CARLOS DANTE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02962379-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEJANDRO PASCUTTINI (D.N.I. 13.923.657), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PASCUTTINI, ALEJANDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02962981-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 23

Por disposición de la Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO CONRADO ESTRELLA (DNI 6.014.440) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ESTRELLA, PEDRO CONRADO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ21-02955865-2.

\$ 45 Dic. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NICOLAS SALVADOR IRUSTA (D.N.I. 14.658.192), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "IRUSTA, NICOLAS SALVADOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02961828-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 23

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Se hace saber a CASES JOSE, con domicilio desconocido y/o sus herederos y/o sucesores y/o quienes resultaren titulares registrales del inmueble objeto del presente y/o quienes se consideren con derecho y/o quienes resultaren titulares registrales del inmueble ubicado en la localidad de Carreras, Pcia. de Sta. Fe, sobre la calle Italia entre calle Funes y Quimo, de la Manzana 55, a los 25 mts. de calle Funes hacia el Este. Superficie de 900m². Sin datos de dominio. Dpto. Gral. López. PII: 170800369696/0000 a nombre de José Cases. Según plano de mensura para obtención de Título Supletorio N° 252591, se identifica como lote "A, que dentro de los autos: "CIAMPICHINI ADRIANA MABEL c/CASES JOSE s/Usucapión" (CUIJ 21-26421649-1), en tramite por ante el Juzgado de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco, secretaria a cargo del Dr. Darío Loto, se los emplaza a comparecer a estar a derecho dentro del término de ley. Firmat, 1 de Diciembre de 2022.

150 491700 Dic. 23 Dic. 29

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los autos caratulados DEL BIANCO, MATIAS IVAN s/Pedido de quiebra; (Expte. N° 365/2022 - CUIJ N° 21-25862193-7) mediante auto N° 2106 de fecha 16 de diciembre de 2022, se ha declarado la quiebra de Matías Iván Del Bianco DNI N° 31.663.265, con domicilio en calle Rivadavia N° 1297 de la localidad de Arequito, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. Entreguen los terceros y la parte fallida los bienes de este al Síndico, y dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio, y la documentación relacionada con su actividad. Intímase al deudor para que cumplimente los requisitos a que se refieren los artículos 86 y 11 de la LCQ. Prohíbese hacer pagos a la parte fallida los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores o a quienes tengan derechos a ejercitar contra el fallido, que se ha diferido la fijación de la fecha hasta la cual podrán presentarse las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico, y las fechas para la presentación de los informes individual y general, las que se fijarán por auto ampliatorio aceptado que fuere el cargo por el Síndico a designarse conjuntamente con el nombre y domicilio de dicho funcionario. Secretaría: Dra. Sandra González, secretaria. Casilda.

§ 1 491708 Dic. 23 Dic. 27

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación del Distrito Judicial N° 7 de Casilda. Dra. Clelia Carina Gómez, en autos MARZONI MARIA JOSE y otros c/ARICAR S.R.L. s/Cumplimiento de contrato; CUIJ N° 21-25805796-9, se ha dictado lo siguiente: N° 2843- Casilda, 02 de Diciembre de 2022. Vistos:... Resuelvo: Declárese la Rebeldía de la parte demandada prosiguiéndose el juicio sin su participación. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Clelia C. Gómez (Juez), Dra. Viviana Mónica Guida (Secretaria). Casilda, Diciembre de 2022. Dra. Viviana M. Guida (Secretaria). Dra. Lucia Belén Ciarpella, prosecretaria.

§ 132 491658 Dic. 23 Dic. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Casilda, a cargo de la Dra. Viviana M. Guida, dentro de los autos caratulados PIATTI, MARCELO DOMINGO ROGELIO s/Usucapión; CUIJ N° 21-25805536-2, se notifica a los herederos de los Sres. Anita Audisio, L.C. N° 5.843.659, Ana María Petrona Brambilla, Y Audisio, L. C. N° 0.584.698, Ciro Arnaldo Brambilla y Audisio, L.E. N° 3.091.055 y Víctor Hugo Brambilla y Audisio, D.N.I. N°

6.100.764, la resolución N° 2487 de fecha 31 de octubre de 2.022, la cual establece: Atento lo informado por Mesa de Entradas y habiendo vencido el término de ley otorgado a los herederos de los titulares registrales del inmueble objeto del presente Sres. Anita Audisio; Ciro Arnaldo Brambilla y Audicio; Víctor Hugo Brambilla y Audicio y Ana María Petrona Brambilla y Audicio para que comparezca a estar a derecho sin que hayan hecho uso del mismo, declárese su rebeldía. Hágase saber. Fdo: Dra. Viviana M. Guida, Secretaria. Dra. Clelia C. Gómez, Juez. Casilda, 25 de Noviembre de 2.022. Dra. Viviana Guida, secretaria.

\$ 45 491627 Dic. 23 Dic. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaría de la autorizante, dentro del proceso denominado GHIRIMOLDI OSVALDO ENRIQUE - VERDINELLI MARIA ELENA s/Juicio sucesorio; CUIJ N° 21-2862359-9, se cita, llama y emplaza a los herederos de los causantes, Osvaldo Enrique Ghirimoldi y Maria Elena Verdinelli, para que comparezcan a estar a derecho por si o por medio de apoderados en el término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Sandra González, secretaria.

\$ 45 Dic. 23

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera instancia Juzg. 1ª Inst. Civil, Comerc. y Laboral – 1ª Nom. a cargo de la Dra. Julieta Gentile (Jueza) - Dr. Guillermo Coronel (Secretario), dentro de los caratulados BUSTAMANTE CAROLINA ANAHI Y OTROS c/IBARRA HUGO HORACIO y otros s/Daños y perjuicios; 21-26027225-7, se ha ordenado lo siguiente: Cañada de Gómez, 15 de Septiembre de 2021. Agréguese la Oblea de la Foja Cero acompañada. Proveyendo escrito inicial cargo N° 17009/20: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, a mérito del Poder Especial acompañado y que se agrega. Por iniciada la acción que expresa contra Ibarra Hugo Horacio, con domicilio en calle Echeverría 1423 de ésta ciudad de Cañada de Gómez y contra Ibarra Cesar Eduardo, con domicilio en calle Perú 1179 de la ciudad de Armstrong, ambos de la Pcia. De Santa Fe en su carácter de titular registral del rodado marca Citroën Dominio NEH 978 y su aseguradora denominada Rio Uruguay Seguros, con domicilio en calle Congreso de Tucumán N° 21 de Concepción del Uruguay, protagonista del accidente de tránsito ocurrido en fecha 28/08/20. Imprímasele el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al co demandado Ibarra Hugo Horacio para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al co demandado Ibarra Cesar Eduardo para que dentro del término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

Cítese en garantía a La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales en los términos del Art. 118 de la Ley de Seguros. Previo a todo ulterior trámite; notifíquese a la Administración Pcial. de Impuestos a los fines dispuestos por el Art. 333 del C.P.C.C. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula. Firmado: Dr. Guillermo Coronel- Secretario - Dra. Julieta Gentile- Jueza.

\$ 80 491681 Dic. 23 Dic. 27

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la Ciudad de Cañada de Gómez en los autos ZARATE GERMAN GASTON c/PAVÓN LEANDRO AGUSTÍN y otros s/Daños y perjuicios; (CUIJ N° 21-12155787-5), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores del Sr. Ernesto Santiago Bigil, DNI N° 6.180.092 con último domicilio en calle Córdoba 470 - Cañada De Gómez, Iriondo, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el expediente de referencia dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se transcriben los decretos que así lo ordenan: Santa Fe, 06 de Agosto de 2021. Proveyendo cargo N° 12183/27 y cargo N° 12184/21: Atento lo manifestado, procédase a publicar Edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimiento de ley, para que comparezca el demandado Ernesto Santiago Bigil. Notifíquese. Fdo.: Dr. Héctor I. Chiappero, Secretario - Dr. Gabriel Alejandro Scaglia, Juez; Otro Decreto: Cañada de Gómez, 28 de Octubre de 2022: ... Cúmplase además con la publicación de edictos que ordenara el Juzgado remitente (cfme. decreto del 06/08/2021) y con sustento en el Art. 597 del CPCC. Fdo.: Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario - Dra. Maria Laura Aguaya, Juez. Santa Fe, 13 de Diciembre de 2022. Fdo.: Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 52,50 491598 Dic. 23 Dic. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Distrito 6ª Cañada de Gómez, se ha ordenado citar a los herederos y/o sucesores del Sr. Alberto Andrés Theiler, DNI N°: 08.374.714 para que en el término de cinco días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse el trámite como corresponda. Autos caratulados: BUSTAMANTE NORA B y otros c/THLLER ANDRES s/Filiación extramatrimonial; CUIJ N° 21-23656840-4. Fdo: Dra. Maria Laura Aguaya (juez) y Dr. Mariano Jesús Navarro (Secretario). Cañada de Gómez, de Diciembre de 2022.

\$ 33 491390 Dic. 23 Dic. 27

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la ciudad de San Lorenzo, Dra. Hebe García Borrás, Secretaria de la Dra. Gabriela A Forlini, se cita, llama y emplaza a los herederos del señor Luis Juan Carlos Aquino, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho dentro de los autos GANEVER, ADOLFO ANTONIO c/AQUINO, LUIS JUAN CARLOS s/Cobro de pesos - rubros laborales; CUIJ N° 21-17073554-1; Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de entradas de tribunales. San Lorenzo, 24 de Noviembre de 2022. Dra. Gabriela A. Forlini, secretaria.

S/C 491577 Dic. 23 Dic. 27

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. STELLA MARIS BERTUNE (Jueza), Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante RAMIREZ CALIZAYA MARIO para que COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados "RAMIREZ CALIZAYA MARIO S/SUCESORIO" EXPEDIENTE C.U.I.J N°21-25441616-6. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el Boletín Oficial por el término de 10 días hábiles.-

\$ 45 Dic. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial del Distrito Judicial N° 12 , 2ª Nominación de San Lorenzo, secretaria autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de COZZI, ERNESTO JUAN, por el termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Y estrados del Tribunal. San Lorenzo, 25 de Abril de 2022. Dra. Melisa V. Peretti - Secretaria

\$ 45 Dic. 23

POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACION DE SAN LORENZO, DR. ALEJANDRO ANDINO, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A HEREDEROS, LEGATARIOS, ACREEDORES Y TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE LOS BIENES DEL CAUSANTE, DON JOSE DANIEL BRONDELLO, PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS, LO QUE SE PUBLICA A SUS EFECTOS LEGALES. SAN LORENZO, DE AGOSTO DE 2022. FDO. DRA. LUZ MARIA GAMST (SECRETARIA).

\$ 45 Dic. 23

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, ciudad de Villa Constitución, Dra. Águeda M. Orsaria, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos quiénes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRIAM GRISELDA FRUTOS, D.N.I. Nº 21.366.143, por el término de TREINTA (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. Firmado: Dr. Alejandro Danino (Secretario). Autos: "FRUTOS MIRIAM GRISELDA s/ SUCESORIO" (CUIJ 21-25657978-9).-

\$ 45 Dic. 23

La Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos quiénes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDO HERACLIO PERROTTA, D.N.I. Nº 16.935.423, por el término de TREINTA (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. Firmado: Dr. Darío Malgeri (Secretario). Autos: "PERROTTA FERNANDO HERACLIO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (C.U.I.J. 21-25656400-6).-

\$ 45 Dic. 23

La Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación, ciudad de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos quiénes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GLADY FAUSTINA PRINCIPIANO, D.N.I. Nº 1.521.778, por el término de TREINTA (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. Firmado: Dr. Darío Malgeri (Secretario). Autos: "PRINCIPIANO GLADY FAUSTINA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-25656587-8).-

\$ 45 Dic. 23

La Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, ciudad de Villa Constitución, Dra. Águeda M. Orsaria, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos quiénes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUIS CARLOS

CÁCERES, D.N.I. N° 6.074.021 y RAFAELA GRACIELA FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 12.307.894, por el término de TREINTA (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. Firmado: Dr. Alejandro Danino (Secretario). Autos: "CÁCERES LUIS CARLOS y OTROS s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (C.U.I.J. 21-25656560-6).-

\$ 45 Dic. 23

La Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, ciudad de Villa Constitución, Dra. Águeda M. Orsaria, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos quiénes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LIRIA NELLY ALANIS, L.C. N° 2.476.814 y NELSON GERARDO DOS SANTOS, D.N.I. N° 6.121.978, por el término de TREINTA (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. Firmado: Dr. Alejandro Danino (Secretario). Autos: "ALANIS LIRIA NELLY y OTROS s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (C.U.I.J. 21-25657408-7).-

\$ 45 Dic. 23
